

VISTO:

El Contrato por el cual el señor VELEZ HUGO NESTOR DNI N° 20.614..167, con domicilio en la localidad de General Deheza, adquiere un terreno mediante Licitación Pública, y,

CONSIDERANDO:

Que ha cancelado en su totalidad el valor del mismo,  
Que no adeuda tasas ni servicios,  
La Cesión de derechos a favor de Cecilia Maribel Velez y Néstor Fabián Velez,

POR ELLO:

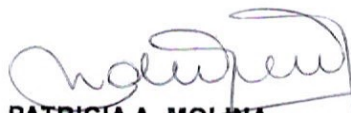
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE GENERAL DEHEZA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA N° 2906/16**

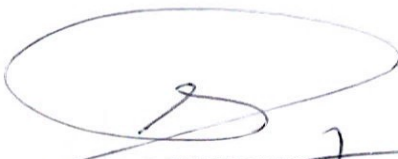
Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666 a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de dominio del Inmueble ubicado en la Manzana 080 Lote 11 ubicado en Bv. 25 de Mayo N° 490, del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba a favor de la Sra. VELEZ CECILIA MARIBEL , DNI 37.196.770 y del señor VELZ NESTOR FABIAN, DNI N° 40.836.301.

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura de dominio, serán solventados por los adquirentes.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

  
**PATRICIA A. MOLINA**  
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



  
**GABRIEL ALEJANDRO PESCO**  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 16 días del mes de noviembre del año 2016.-

**CESION de DERECHOS:**

En la Ciudad de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a 7 de Diciembre de 2016, entre Hugo Néstor Vélez, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1969, DNI.20.614.116, soltero, en adelante “el Cedente” y de otra parte Cecilia Maribel Vélez, argentina, nacida el 14 de Junio de 1993, DNI.37.196.770, soltera, y Néstor Fabián Vélez, argentino, nacido el 1 de Marzo de 1998, DNI.40.836.301, soltero, todos domiciliados en Azcuenaga 235, de General Deheza, Provincia de Córdoba, en adelante “Los Cesionarios” han convenido en celebrar el presente contrato, con las siguientes cláusulas especiales a saber: -----

**Primera:** Hugo Néstor Vélez. CEDE todos los Derechos y Acciones, sobre el Boleto de Cómpraventa celebrado con la Municipalidad de General Deheza, sobre el siguiente Inmueble: “Un terreno, ubicado en General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado catastralmente como Parcela Once (11) de la Manzana Ochenta (80), que mide 12.50 metros de frente sobre el Boulevard 25 de Mayo y 25 metros de frente sobre calle Matheu, haciendo una Superficie total de Trescientos Doce con Cincuenta Metros Cuadrados (312.50 Metros<sup>2</sup>) a favor de Cecilia Maribel Vélez, y Néstor Fabián Vélez.-----

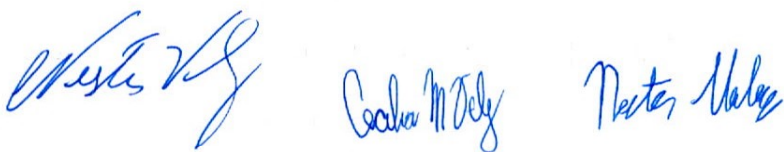
**Segunda:** Esta Cesión se realiza en forma gratuita. No teniendo nada que reclamarle el Cedente a los Cesionarios.-----

**Tercera:** La posesión real y efectiva del inmueble objeto del presente contrato es entregada en este acto por el Cedente, en el estado material en que se encuentra, libre de ocupantes, con los Impuestos Provinciales, Municipales y servicios que gravan a la propiedad en lo que comprende a Períodos atrasados, los que serán descontados del precio de esta cesión, para hacerse efectivos los pagos de Impuestos Provinciales y Municipales. Manifestando el Cesionario que conoce y acepta las condiciones en que se encuentra el inmueble por haberlo inspeccionado con anterioridad a este acto. La Escritura traslativa de Dominio será labrada, en base a títulos perfectos libre de Gravámenes e Inhibiciones a

nombre de Cecilia Maribel Vélez, y Néstor Fabián Vélez por parte de la Municipalidad de General Deheza.-----

**Cuarta:** El presente inmueble esta a nombre de la Municipalidad de General Deheza, lo que acredita con el Boleto de Compraventa respectivo con fecha 28 de Junio de 2013, que se acompaña a la presente y la misma deberá escriturar el inmueble a favor de los cesionarios Cecilia Maribel Vélez, y Néstor Fabián Vélez.-----

**Quinta:** Las partes fijan como domicilio los mencionados en el Comparendo de este instrumento, sometiéndose a la Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Río Cuarto, renunciando expresamente al Fuero Federal y cualquier otro fuero de excepción ante cualquier controversia que se suscitare. Bajo Tales Supuestos, las partes dejan formalizado el presente instrumento, que previo a su lectura y ratificación firman como acostumbra en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut-supra.-



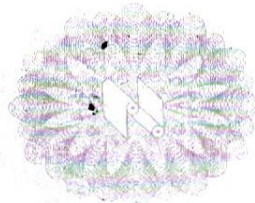
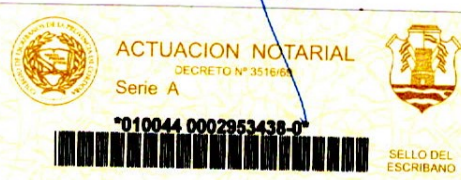
**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden pertenecen a: Hugo Néstor Vélez, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1969, DNI.20.614.116, soltero, y de otra parte Cecilia Maribel Vélez, argentina, nacida el 14 de Junio de 1993, DNI. DNI.37.196.770, soltera, y Néstor Fabián Vélez, argentino, nacido el 1 de Marzo de 1998, DNI.40.836.301, soltero, todos domiciliados en Azcuenaga 235, de General Deheza, Provincia de Córdoba. Los datos personales consignados de los comparecientes concuerdan con los existentes en sus DNI, que me han exhibido, dando fe de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 306 inciso "b" del Código Civil y Comercial de la Nación. Fueron puestos en mi presencia en un Contrato de Cesión de Derechos. Registradas en Acta 1968; Folio 002150627, vuelta; Libro XLV,

Registro 485, a mi cargo, doy fe. General Deheza, Provincia de Córdoba, a 7 de Diciembre de 2016.

Marbete Actuación Notarial \*010044 0002953438-0\*.



Handwritten signature in blue ink.



# Ficha Datos de Parcela

Página: 1  
Emisión: 02/12/2016

## Designación Catastral:

| Dpto | Pe | Pu | Ci | Sec | Ma  | Pa  | Ph    | Dv |
|------|----|----|----|-----|-----|-----|-------|----|
| 18   | 02 | 08 | 01 | 01  | 080 | 011 | 00000 | 0  |

Designación Oficial: MZ 38 LT 9

Nro. Cuenta: 00001674

Nro. de Rentas: 180221402276

## Domicilio Parcela:

Calle: 25 DE MAYO Nro: 490 Barrio: EX POLIDEPORTIVO CP (5923) GENERAL DEHEZA

## Titulares:

| Documento        | Nombre            | Domicilio                                            |
|------------------|-------------------|------------------------------------------------------|
| CUIT 20206141167 | Velez Hugo Nestor | Azcuenaga N° 235 CP(5923) - General Deheza - Cordoba |

## Mejoras en Edificación de Parcela:

| Año | Categoría | Sup.Edif. | Tipo | Destino | Estado |
|-----|-----------|-----------|------|---------|--------|
|-----|-----------|-----------|------|---------|--------|

## Servicios por Frente:

| N° Fte | Mts.Frente | Zona | Servicio | Categoría |
|--------|------------|------|----------|-----------|
|--------|------------|------|----------|-----------|

## Datos de la Parcela:

Estado Terreno: Baldío

Posición Terreno: Esquina

Sup.Terreno: 312.5 mts2

% Copropiedad: 0%

Metros Frente: 37.5

Metros Fondo: 0

Alta: 26/11/1992 Baja:

Activo: SI

Folio1: 50276 Año1: 1979 Folio2: Año2:

Nro. Matrícula Folio Real: Cta. Origen:

Unidades Locativas:

## Datos de la cuenta Nro.:00001674 asociada

Tipo de Plan: Plan de 6 Cuotas

Alta: 26/11/1992 Baja: Activo: NO Imprime: NO

## Contribuyente:

Contribuyente: VELEZ, HUGO NESTOR

Calle: AZCUENAGA Nro: 235 CP (5923) GENERAL DEHEZA - CORDOBA

## Domicilio de Envío del Cedulón:

Destinatario: VELEZ, HUGO NESTOR

Calle: AZCUENAGA Nro: 235 CP ( 5923 ) GENERAL DEHEZA - CORDOBA - CORDOBA

## Observaciones del Catastro:

## Observaciones del Inmueble: